



GOBIERNO MUNICIPAL DE
EJUTLA
2021 - 2024

**Contraloría
Interna**

ASUNTO: Convocatoria Abierta

OFICIO: CI-021-2024

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO, EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA EL PUESTO DE "DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL" ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y en apego al Reglamento de Gobierno de la Administración Pública, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Ejutla, se presenta la siguiente convocatoria: **A partir del 14 de marzo de 2024**, se invita a participar para desempeñar el cargo de "**Director de Protección Civil Y Bomberos Municipal**" que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener 18 años cumplidos el día de su designación.
2. Contar con la carrera de Técnico en Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria ó en su defecto, cursarla en el momento de su designación.
3. Conocimiento en primeros auxilios.
4. Contar con licencia de vehicular actualizada.
5. Disponibilidad de tiempo.
6. Honesto y responsable
7. Proactivo.
8. Presentar una solicitud de empleo.
9. Dos cartas de recomendación.
10. Estar en plenos uso de sus facultades mentales.

Los interesados deberán presentar la documentación antes señalada, además de una copia de su credencial de elector vigente y acta de nacimiento en un horario de **9:00 a 15:00 horas** de lunes a viernes en las instalaciones que ocupa la **Presidencia Municipal de Ejutla**, ubicada en la C. Juan M. Díaz # 03, Colonia Centro, a partir de la presente publicación **hasta el 09 de abril de 2024**

ATENTAMENTE

**2024 "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**

Ejutla, Jalisco a 05 de marzo de 2024


L.A. Nancy Alejandra Ramos López
Contralor Interno Municipal

GOBIERNO MUNICIPAL
EJUTLA
2021-2024

C.c.p. Archivo

TEL: 343 43 1 51 21
343 43 1 52 40

JUAN M. DÍAZ #3 C.P. 48680
EJUTLA, JALISCO, MEXICO

AYUNTAMIENTOEJUTLA@GMAIL.COM